



ANEXO IX: CRITERIOS DE PUNTUACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (OFERTA TÉCNICA).

BOLSA ECONÓMICA

DON/DOÑA _____,
con D.N.I. nº _____, y domicilio en _____, c/
_____ nº _____, actuando en su propio nombre y derecho, o
en representación de la empresa _____, con C.I.F.
_____, a la cual represento en calidad de
_____.

PRIMERO: Que enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para La contratación de un operador de telefonía móvil para la prestación de servicios de telecomunicaciones móviles a Mutua de Andalucía y de Ceuta, mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada (Expediente nº 04/2020), se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones particulares y al de prescripciones técnicas que los definen, y propone la **SIGUIENTE OFERTA** técnica:

(Señalar con un la oferta presentada)

Bolsa económica

La oferta de una bolsa económica para ser utilizada por CESMA en diferentes necesidades de terminales será equivalente a

- 5% de la facturación mensual.
- 10% de la facturación mensual.
- 15% de la facturación mensual.
- 20% de la facturación mensual.
- 25% de la facturación mensual.
- 30% de la facturación mensual.
- 35% de la facturación mensual.

En _____ a _____ de _____ de 20____